

Lima, 21 de noviembre de 1910.

N°90.

Sr. Director de "El Comercio".

Pto.



Muy Señor nuestro:

En la edición de la mañana de su acreditado diario, correspondiente al 16 del que cursa, en la sección respectiva, se registra un telegrama procedente de Jaén que asegura que nuestra delegación provincial había faltado a la verdad, enviando, a esta Secretaría General, una comunicación que debía de manifestar la intervención del Gobernador del Cercado D. Grimaldo Quintana, en asuntos de enganche, intervención que, como Ud. sabe, está temeramente prohibida y penada por la ley 1193.

Los documentos adjuntos prueban de manera irrefutable, que esa delegación no ha faltado a la verdad y que ha actuado con la debida corrección, llenando tan eficazmente, como lo he hecho, las atribuciones que le señalaban nuestros estatutos.

En tal virtud, la Asociación Pro-Indígena, espera de su hidalguía la publicidad de la presente con los documentos que la acompañan.

De Ud. muy atto. y S. S.

Pedro S. Tulen